INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad

Estrategia de Rendición de Cuentas

Versión 1

Proceso: Innovación a la Gestión – IG 110.43.01.03

Septiembre de 2022



Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 2 de 16

Cor 1.	ntenido INTRODUCCIÓN	3	
2.	OBJETIVO	3	
3.	ALCANCE	3	
4.	NORMATIVIDAD	3	
5.	CONDICIONES GENERALES	4	
6.	¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?	5	
7.	QUÉ ES Y QUÉ NO ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS	6	
8.	¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?		
9.	¿CUÁNDO SE RINDE CUENTAS?		
	¿QUIÉNES PIDEN CUENTAS?		
11.	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?		
12.			
13.			
14.	ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICI		
	CUENTAS		
	rocedimiento		
15.			
	Aprestamiento		
	Diseño		
	Preparación		
	jecución		
Seguimiento			
	valuaciónREVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN		
16	REVISION Y ACTUALIZACION	. 14	







Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 3 de 16

1. INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, orienta su actuación al cumplimiento de los fines misionales y esenciales del estado referidos en el <u>Código de Buen Gobierno</u>, documento creado en el año 2008 por medio del hoy denominado Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad, el cual se concibe como un instrumento que contiene el conjunto de Políticas, Lineamientos y Orientaciones respecto a la gestión de la Institución, con criterios de Ética, Integridad, Estrategia, Transparencia y Eficacia. Para dar cumplimiento al mismo, el Rector y su equipo directivo se comprometen a administrar la Institución bajo los preceptos de integridad y transparencia, a gestionar eficientemente los recursos públicos y a rendir cuentas de los mismos; a ser eficaces en la ejecución de las actividades que demanden los planes, programas y proyectos; a cooperar y coordinar actividades con los demás entes públicos y privados; a responder efectivamente a las necesidades de la comunidad y a garantizar la participación ciudadana.

Por lo anterior, la Institución establece la Estrategia de Rendición de Cuentas para propiciar el control social en su gestión y fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas, a través de diferentes espacios, generando una cultura de transparencia, responsabilidad y dialogo con sus grupos de valor.

2. OBJETIVO

Establecer la estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, según el Artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y alineada con el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

3. ALCANCE

Inicia con la elaboración del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia, siguiendo con el control y monitoreo de las actividades en los componentes tres y cuatro del mismo, finalizando con la realización del informe de implementación y planes de mejoramiento.

4. NORMATIVIDAD

La normativa aplicable a la "Estrategia de Rendición de Cuentas", se encuentra documentada en el Portal Institucional en la URL: https://endeporte.edu.co/documentos/301/normatividad/ y en la Intranet Institucional en la URL: http://www.endeporte.edu.co/intranet/index.php/la-entidad/normograma-institucional-por-procesos





Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 4 de 16

5. CONDICIONES GENERALES

- 1. La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Institución se rige bajo el Artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- 2. Es obligación de los servidores públicos (Funcionarios, Contratistas y Docentes), informar y explicar los avances y los resultados de la gestión institucional, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, según el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015.
- 3. Se debe tener en cuenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, en su componente 3 y 4, el cual establece los lineamientos en materia de Rendición de Cuentas para las entidades públicas.
- 4. Las dependencias deben remitir las diferentes evidencias que muestren la realización de los espacios de Rendición de Cuentas establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC en el componente 3 y 4.
- 5. Las dependencias deben identificar las necesidades que surgen a partir de la interacción con sus grupos de valor y manifestarlas a la Unidad de Atención al Ciudadano y de Archivo.
- 6. Los servidores públicos (Funcionarios, Contratistas y Docentes) deben implementar una cultura de rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones.
- 7. Los líderes del proceso de Rendición de Cuentas deben implementar planes internos para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAAC.
- 8. Los líderes del proceso deberán conformarán un Comité y deberán tomar las decisiones en cuanto a la forma y metodología, identificación de los retos y diseño el Plan de Rendición de Cuentas, para implementar de forma participativa la Estrategia de Rendición de Cuentas.
- 9. La estrategia de Rendición de Cuentas debe estar publicada en la instancia "Participa" de la sede electrónica según el principio de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecida por la Ley 1712 de 2014.
- 10. Se debe tener en cuenta el contexto general, normativo e instruccional de la Rendición de Cuentas, para poder establecer la Estrategia de Rendición de Cuentas, explicados en los numerales seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12) y trece (13) del presente documento.
- Podrán pedir cuentas los siguientes actores:
 La ciudadanía;
 Órganos de control;
 Instancias de participación ciudadana;
 Los medios de comunicación;
 Control Político;
 Cooperantes; explicados de forma detallada en el numeral diez (10) del presente documento.
- 12. Se deberán seguir los objetivos de la Rendición de Cuentas enumerados en el ítem once (11) del presente documento.
- 13. Se deberá planear la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas anualmente según el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC del Departamento Administrativo







Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 5 de 16

de la Función Pública – DAFP, según los objetivos institucionales explicados en el numeral trece (13) del presente documento.

- 14. Se deberá realizar las actividades para dar cumplimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas según el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, explicadas en el numeral catorce (14) del presente documento.
- 15. Se deberá identificar las diferentes etapas de la Estrategia para la Rendición de Cuentas, según el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución, Seguimiento y Evolución) y sus actividades, explicadas en el numeral quince (15) del presente documento.

6. ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas es un proceso permanente y un deber ético de toda institución, en cabeza de su representante legal y sus órganos de gobierno, con el que se busca responder e informar de manera periódica, planeada y participativa, sobre la realización de la misión y el proyecto educativo institucional, la adecuada gestión, el eficiente y eficaz manejo de los recursos, los proyectos, las expectativas cumplidas y no cumplidas, y, en general, los resultados de la institución

Para ello, se debe mejorar constantemente la **información** que se les ofrece a los ciudadanos, fomentar el **diálogo** y la retroalimentación con los diversos grupos de interés y asumir con **responsabilidad** mediante mecanismo de corrección y mejora continua en los planes y procesos respondiendo a los evidenciados en estos espacios participativos. Por lo anterior, la rendición de cuentas es un principio y un valor fundamental de la gestión pública que coadyuva al fortalecimiento de la autonomía, la transparencia y el buen gobierno.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, orienta a las entidades públicas hacia el logro de sus resultados bajos los principios de excelencia y calidad, por medio de la tercera dimensión del Modelo, Gestión con Valores para Resultados, establece políticas definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Gestión con Valores para Resultados orienta mediante diversas políticas, las actividades que permiten alcanzar resultados consignados en los planes institucionales, actividades que tienen como principal objetivo el mantener una interacción con la ciudadanía con principios de transparencia y participación activa.

Una herramienta que orienta actividades para fortalecer la relación de la Institución con sus públicos de interés, es precisamente el proceso de **Rendición de Cuentas**, el cual permite la comunicación y el diálogo permanente entre los servidores públicos y los ciudadanos, en el que se informa, explica, sustenta la gestión y sus resultados, garantizando el ejercicio del







Código: IG.110.43.01.03

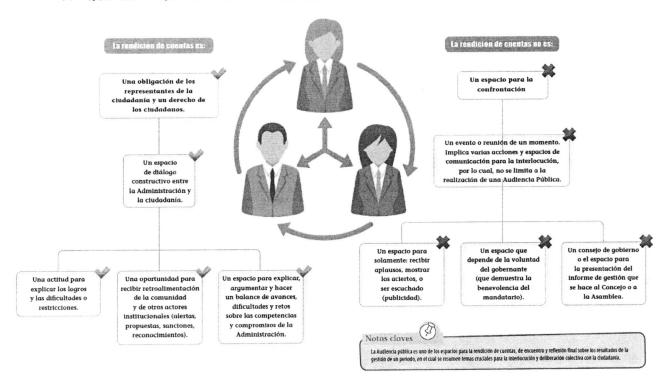
Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 6 de 16

control social de la ciudadanía a la administración, como Ente de control, que velen por la garantía a los derechos a los ciudadanos.

7. QUÉ ES Y QUÉ NO ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS



8. ¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la Institución de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental. La rendición de cuentas es una expresión de Control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

9. ¿CUÁNDO SE RINDE CUENTAS?

Se rinde cuentas todo el tiempo. Es un proceso permanente en el cual la Institución responde por las obligaciones orientadas a la garantía de derechos y el cumplimiento de los fines del propio Estado.

10. ¿QUIÉNES PIDEN CUENTAS?





Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 7 de 16

1. La ciudadanía: de forma individual o colectiva y a través de diversos medios.

- 2. **Órganos de control:** Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, personerías municipales, Contraloría General de la República y contralorías departamentales, distritales y municipales cuya función es la vigilancia y control preventivo o de sanción.
- 3. **Instancias de participación ciudadana:** veedurías ciudadanas, o consejos territoriales de planeación, entre otros.
- 4. Los medios de comunicación.
- 5. **Control Político:** Congreso de la República, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, Juntas Administradoras Locales.
- 6. **Cooperantes:** Organismos internacionales o financiadores privados, que apoyan y cooperan en la gestión pública.

11. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

Mejora la relación estado - ciudadano, en los procesos de:

- Transparencia y responsabilidad de divulgación y sustentación de resultados públicos.
- Exigencia por parte de la sociedad civil para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Expresión de opiniones y el control ciudadano a la gestión institucional
- Evaluación del grado de realización de los derechos ciudadanos
- Incorporación del aprendizaje surgido de la evaluación ciudadana en la planeación a futuro.

12. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Presentar informes sobre lo realizado en una actividad institucional.
- Dar a conocer el impacto del ejercicio de la gestión institucional de la entidad.
- Favorecer el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana.
- Establecer un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos de la Institución Universitaria, docentes, estudiantes y la ciudadanía.
- Fortalecimiento de los medios de comunicación como mecanismo participativo.

13. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en cumplimiento del mandato contenido el documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, la Ley 1474 de 2011 en su artículo 78, la normatividad vigente, tiene el propósito de hacer visible y transparente la gestión de su administración, para lo cual organiza la Audiencia Pública anualmente, para







Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 8 de 16

presentar la Rendición de Cuentas, como una buena práctica dentro del proceso de Rendición de Cuentas.

14. ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Procedimiento

La Institución adopta el **Manual único de rendición de cuentas – MURC** del Departamento Administrativo de la Función Pública, para seguir las orientaciones y los lineamientos de la rendición de cuentas, así como las recomendaciones y el cumplimiento de los tiempos para las diferentes actividades. A partir de 2019, el Manual en su versión 2 incluye el enfoque basado en derechos humanos y paz para la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial. En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, pues es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Líderes de la Rendición de Cuentas

El proceso de Rendición de Cuentas encabezado por la Secretaría General, cuenta con diversos actores fundamentales que hacen posible el desarrollo de las actividades de forma coherente y rigurosa, la Institución integra a la Rector, Secretario General, Vicerrectora Administrativa, Vicerrector Académico, Vicerrectora Financiera, Directora Técnica de Planeación, Jefe Oficina Control Interno, Profesional Universitario Unidad de Comunicaciones e Imagen Corporativa, Unidad de Sistemas y Profesional Universitario Unidad de Atención al Ciudadano y Archivo, los cuales sirven de garanten de la Rendición de Cuentas enmarcadas en sus funciones misionales y dando cumplimiento a los propósitos Institucionales.

Secretaría General, responsable del proceso de rendición de cuentas, apoyado en:

- √ Vicerrectora Administrativa: reconoce los procesos requeridos y las metas relacionadas con la misión de la Institución. En cuanto al proceso de rendición de cuentas, apoya y asesora la gestión de recursos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- ✓ Vicerrector Académico: apoya la gestión participativa desde lo académico.
- ✓ Vicerrectora Financiera: planeación financiera y asignación de recursos.
- ✓ Directora Técnica de Planeación: es la autoridad que vela por el cumplimiento de las actividades propuestas y fomenta espacios participativos.
- ✓ Jefe Oficina Control Interno: controla y acompaña de manera permanente el proceso en las metas de la estrategia.
- ✓ Profesional Unidad de Comunicaciones e Imagen Corporativa: en coordinación con las áreas misionales, identifican la mejor forma de comunicar (lenguaje claro y comprensible) los procesos de divulgación de información, configuración de

Una Institución Universitaria enfocada en el ser humano como eje central de calidad







Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 9 de 16

espacios de diálogo permanentes y las acciones que fortalecen la responsabilidad e incentivos a los grupos de interés, debe tener conocimiento de las dinámicas de trabajo interno de la entidad y reconocer los componentes de la estrategia de rendición de cuentas para proponer y ejecutar acciones, canales y lenguajes asertivos que acerquen a los grupos de valor y de interés y promuevan la participación.

- ✓ Profesional Unidad de Sistemas: las estrategias de rendición de cuentas contemplan acciones relacionadas con herramientas y canales virtuales. El representante del área de Sistemas será de vital importancia, su perfil debe tener criterios asociados a materializar los componentes de la rendición de cuentas y las habilidades técnicas para la virtualización de los mismos.
- Profesional Unidad de Atención al Ciudadano y Archivo: la participación de un representante de esta área resulta estratégica en la planeación, implementación y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas porque el reconocimiento de los grupos de valor y de interés, tanto internos como externos, son aportes fundamentales para el desarrollo de la estrategia.

15. ETAPAS DE LA ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Aprestamiento

En esta etapa la Institución enfoca sus esfuerzos en informar, sensibilizar y motivar a todos los actores que intervienen en el proceso de Rendición de Cuentas y tiene como propósito promover la cultura de rendición de cuentas tanto a nivel interno como en sus grupos de interés, permitiendo desarrollar habilidades, destrezas, hábitos y actitudes coherentes con los propósitos misionales.

En esta etapa se desarrollan las siguientes actividades:

- Capacitación a los líderes del proceso: se orienta a que el equipo líder del proceso de rendición de cuentas conozca, comprenda y apropie los conocimientos y habilidades, es decir, que tengan las competencias necesarias para el proceso de Rendición de Cuentas (RC).
 - Indicadores:
 - ✓ Reflexiona sobre el concepto de RC y su importancia.
 - ✓ Conoce qué es la RC Basada en enfoque de Derechos Humanos y Paz.
 - ✓ Identifica y aplica cómo se construye la estrategia del proceso de rendición de cuentas.
 - ✓ Comprende el componente de diálogo en la RC y sus mecanismos.
 - ✓ Comprende y aplica la responsabilidad -incentivos en la RC.
 - ✓ Comunica con lenguaje claro en el proceso de RC.
 - ✓ Potencializa las habilidades para el trabajo en equipo orientado a la RC.
 - ✓ Actúa con integridad en el proceso de RC.
 - Promueve la petición de cuentas como complemento a la RC.

X



Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 10 de 16

✓ Monitorea y evalúa contantemente el proceso de RC.

- Caracterización de usuarios y grupos de interés:
 - ✓ Estudiantes: a cargo de la Vicerrectoría Académica.
 - ✓ Egresados: a cargo de la Oficina de Egresados.
 - ✓ Funcionarios: a cargo de la Unidad de Desarrollo Humano.
 - ✓ Docentes: a cargo de la Unidad de Desarrollo Humano.
 - ✓ Contratistas: a cargo de la Unidad de Desarrollo Humano.
 - ✓ Comunidad en General: a cargo de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Corporativa.
- Identificación de los enlaces de las diferentes áreas y experiencia de relacionamiento: las siguientes áreas deberán informar sobre el proceso de rendición de cuentas, sus objetivos y las características de las personas que deben participar y servir como enlace:
 - ✓ Rectoría.
 - ✓ Vicerrectoría Financiera.
 - ✓ Vicerrectoría Administrativa.
 - ✓ Dirección Administrativa Jurídica.
 - ✓ Dirección Técnica de Investigación.
 - ✓ Dirección Técnica de Proyección Social.
 - ✓ Dirección Técnica de Internacionalización.
 - ✓ Dirección Técnica de Planeación.
 - ✓ Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
 - ✓ Oficina de Control Interno.
 - √ Facultades.
 - ✓ Unidad de Comunicaciones e Imagen Corporativa.

Análisis del entorno:

Para el análisis del entorno se tomó como instrumento de identificación, la caracterización de los diferentes estamentos de la Institución (estudiantes, egresados, funcionarios, docentes y contratistas), la cual se encuentra publicada en la página web de la Institución, así como, la caracterización del público en general. Debe contener análisis de las fuerzas externas que afectan la rendición de cuentas Institucional, en cuanto a:

- ✓ El entorno social.
- ✓ El entorno económico.
- ✓ El entorno cultural.
- ✓ El entorno tecnológico.
- ✓ El entorno político / jurídico.







Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 11 de 16

- Reconocimiento de las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados: identificación de buenas prácticas a partir del análisis de los ejercicios de participación pasados, los cuales se compilan en los informes de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los Planes Institucionales, con los principios de completitud, claridad, pertinencia, confiabilidad, coherencia, accesibilidad, etc.
- Sensibilización para la rendición de cuentas: inclusión en el Plan de Capacitación Institucional temáticas referentes a importancia de la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones de los Servidores Públicos, que responda preguntas de ¿cómo funciona?, ¿cuáles son sus límites y propósitos?, ¿cuáles son las herramientas y los mecanismos para facilitar su implementación?, ¿qué responsabilidades y actitudes son necesarias para facilitar el acceso a la información y recibir la retroalimentación de la ciudadanía?, ¿qué mecanismos ha creado la entidad para facilitar el acceso a la información en forma permanente y para dialogar con la ciudadanía?. De igual manera, incluir estas actividades en el Plan de Comunicaciones permanentemente a través de mensajes internos publicados en carteleras, correos electrónicos, mensajes de reflexión y video clips con testimonios, entro otros mecanismos, facilitando el alistamiento de la entidad para la rendición de cuentas.

Diseño

A partir del entendimiento en cuanto a la importancia de la Rendición de Cuentas, la Institución anualmente trabaja en actividades que se despliegan en el Plan Institucional de Servicio, Atención y Participación Ciudadana IG.112.43.07.08, la cual a su vez está integrado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano instrumento contra la corrupción conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción y forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio, en el componente 3 y 4 se desarrollan las actividades para el cumplimento de la Rendición de Cuentas.

Preparación

El equipo líder de la Rendición de Cuentas, establece las siguientes actividades con el propósito de dar cumplimiento a lo planteado en la etapa de aprestamiento:

- 1. **Establecimiento del cronograma:** se planea de forma anual con seguimiento trimestral, donde se relaciona actividad, responsable, mes de ejecución y observaciones.
- Identificación de información necesaria para el proceso: la cual surge del análisis realizado en las etapas anteriores, de igual manera, recolecta los datos por Una Institución Universitaria enfocada en el ser humano como eje central de calidad







Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 12 de 16

parte de las dependencias responsables para la rendición de cuentas. El contenido de la rendición de cuentas abarca los derechos humanos, por lo cual la información de las políticas, programas y proyectos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS son fundamentales. Se debe utilizar los indicadores de resultados y productos del Plan Indicativo Institucional, considerando nuevos indicadores que complementen esta información. Esta información debe cumplir con los principios de lenguaje claro en los diferentes formatos en los que se presenta la información.

- 3. Reunión de audiencia pública: con los líderes del proceso donde se establecerá fecha de misma y se realiza socialización de las actividades a los actores que intervienen.
- 4. **Reglamento audiencia pública:** se establece las normas, fechas, horarios y demás información relevante para participar en este espacio.
- 5. Actualización y socialización de los formatos: inscripción de propuestas, registro de asistencia y encuestas de satisfacción, etc. Los cuales fortalecen la forma como se pide cuentas y como se participa en la Rendición de Cuentas.
- 6. **Identificación de buenas prácticas** a partir de los informes de Audiencia Pública de vigencias pasadas.
- 7. Plan de Comunicaciones: el cual identifica claramente los públicos o actores a quienes van dirigidos los informes, establece los fines, examina la disponibilidad de recursos y alianzas para las labores de difusión, define los medios para visibilizar la información ante la ciudadanía y establece el mecanismo de convocatoria, entre otros.
- 8. Plan Institucional de Capacitación: oferta de capacitación relacionada con la Rendición de Cuentas, identificando sobre el derecho a la participación ciudadana, las políticas públicas y mecanismos de evaluación y control social, que responda a interrogantes sobre, ¿cómo funciona?, ¿cuáles son sus límites y las herramientas disponibles para participar?
- 9. **Circulares informativas:** informan y difunden información importante al interior de la Institución que orientan a los servidores públicos las actividades necesarias para garantizar la Rendición de Cuentas.

Ejecución

Puesta en marcha de las actividades planteadas en la etapa de preparación, cumpliendo con los principios de:

1. Información a los grupos de valor y de interés de manera amplia: mecanismos que aseguren que la información esté actualizada y disponible permanentemente, garantizando el acceso a grupos poblacionales específicos (étnicos, culturales y en situación de discapacidad), por medio de información pública institucional utilizando de medios físicos, así mismo a través de canales electrónicos (páginas web institucionales, plataformas virtuales, sistemas de información, redes sociales, etc.),







Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 13 de 16

elaborando siempre formatos alternativos comprensibles para los respectivos grupos de valor y de interés.

Establecer en la página web para la fase de interacción un buzón de contacto, peticiones, quejas y reclamos que permita el seguimiento a los requerimientos ciudadanos y demás formatos necesarios.

2. Diálogo con la ciudadanía: se debe crear variedad de espacios de diálogo presencial al igual que complementarlos con espacios virtual a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC, programando encuentros estratégicos y creando procedimientos internos de atención a la petición de cuentas con el fin de explicar los resultados de la gestión y escuchar la opinión y evaluación ciudadana.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se transmitirá en vivo y se contará con una persona respondiendo preguntas en el chat de las diferentes redes sociales, contará con lengua de señas y subtítulos de apoyo para garantizar la accesibilidad. De igual manera, se publican los formatos que apoyan a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

3. Evaluación del diálogo con la ciudadanía: se realiza la evaluación de los espacios de diálogo, la cual se hace recolectando información de dos medios como la encuesta de satisfacción y la retroalimentación por parte del equipo líder como un ejercicio de reflexión y análisis del espacio.

Sequimiento

El seguimiento al cumplimiento de la estrategia, se realizará de forma trimestral, definido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y en el seguimiento general al Plan de Acción institucional; a partir de la información reportada por los responsables de cada actividad y se evidenciará mediante la matriz de seguimiento y control en la cual se relacionan variables como meta asociada, indicador, medios de comunicación, espacio, grupo de valor impactado, canales y/o mecanismos, porcentaje de avance, resultado de la gestión, dependencia responsable, presupuesto, ciclo de la gestión, mecanismo de evaluación y fechas establecidas.

Evaluación

Evaluación interna: realizar reunión con el Comité de Líderes de la Rendición de Cuentas al finalizar la vigencia, para realizar retroalimentación de las actividades planteadas frente a los objetivos esperados, de esta correlación resultan los aciertos y desaciertos en torno a lo que se planeó y lo que se alcanzó. Los resultados de la reunión van a ser plasmados en el Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas como recomendaciones de mejora al proceso.







Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 14 de 16

Retroalimentación de los resultados de las actividades de Rendición de Cuentas: las encuestas, asistencia, reuniones y demás mecanismos de control, resultan los insumos para proyectar el Informe de estrategia de Rendición de Cuentas. Este informe debe proyectarse a final de año y debe ser corto, relacionar únicamente la información estratégica, resaltar los aspectos positivos de los procesos de rendición de cuentas y los compromisos establecidos por cada uno de los espacios.

Respondiendo:

- ✓ Que fue lo más resaltado por la ciudadanía: positivo.
- ✓ Que fue lo más debatido o controvertido por la ciudadanía.
- ✓ Que fue lo más sugerido por la ciudadanía.
- ✓ Qué compromisos se establecieron.
- Seleccionar el medio y la forma de comunicación a utilizar: el medio de comunicación oficial de la Institución para informar a los grupos de interés sobre los resultados de rendición de cuentas, es la página web www.endeporte.edu.co sección 'Participa' - 'Rendición de Cuentas', en la cual reposará el Informe de Rendición de Cuentas, así como la demás documentación que sirve de soporte y evidencia en todo el proceso. Este medio de comunicación contará con el apoyo de las Redes Sociales y Boletines Institucionales para incentivar su consulta y que la información llegue a sus públicos de interés. La forma de comunicar se debe ajustar según el medio utilizado y debe contar con los principios de lenguaje claro, estrategia comunicativa para mantener el interés de los grupos de interés e información de los mecanismos participativos con los que cuenta la institución.
- Planes de mejora: de la evaluación de la Estrategia de Rendición de cuentas surgen Planes de Mejoramiento que son consecuentes con el seguimiento a los compromisos establecidos en los espacios de diálogo de la rendición de cuentas. así como de las evaluaciones internas o externas y/o encuestas realizadas.

16. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente documento será actualizado anualmente por el funcionario de la Unidad de Atención al Ciudadano y de Archivo, teniendo en cuenta los conceptos que sobre el mismo hayan enviado los procesos que lo utilizaron, revisado por la Secretaria General y la Dirección Técnica de Planeación y aprobado por el Rector.







Código: IG.110.43.01.03

Fecha: 30/09/2022

Versión: 1

Página 15 de 16

Aprobación del Documento							
	Nombre	Responsable	Firma	Fecha			
Elaboró	Diana Abadía Alvarado	Técnico Operativo – Unidad de Atención al Ciudadano y de Archivo	Diana Abadia A.	26/09/2022			
Revisó	Héctor Fabio Martínez Agudelo	Secretario General	Myn	28/09/2022			
	Luz Stella Murillo Zabala	Directora Técnica Planeación	Leega				
Aprobó	José Fernando Arroyo Valencia	Rector	Kmit	30/09/2022			

Control de Cambios						
Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Justificación del cambio			
1	30/09/2022		Creación del documento.			

